



ESCUELA JUDICIAL
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN

RESOLUCIÓN Nro. 16 /2017

OBJETO: PROPUESTA DE INCORPORACIÓN AL PLAN DE ACTIVIDADES 2017 DE CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO DE LITIGACIÓN ORAL PENAL

En San Miguel de Tucumán, a los 31 días del mes de agosto de dos mil diecisiete, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO:

El Plan de Actividades para el año 2017 de la Escuela Judicial aprobado por el Consejo Asesor de la Magistratura;

CONSIDERANDO:

Que en la ejecución del Programa de Formación en Competencias de la Escuela Judicial y en el referido Plan se encuentra prevista la realización de actividades de capacitación en ejecución de los Convenios institucionales de cooperación y asistencia académica existentes suscriptos por el Consejo Asesor de la Magistratura.

Que en Sesión Ordinaria n° 40 se dio tratamiento a la propuesta de la Dirección Académica de realización, en actividad de extensión y capacitación con modalidad de cursado, Comité Académico y Coordinadores Académicos, docentes a cargo, financiamiento con becas por sorteo y cupos arancelados con destino específico al pago de gastos propios, del *Curso Teórico-Práctico de Litigación Oral Penal*.

Que este Curso es realizado en ejecución de los Convenios de Cooperación suscriptos oportunamente con la Universidad Alberto Hurtado de Chile y con el Ministerio Público de la Defensa de la Nación.

Que habiendo sido analizada y acordada dicha propuesta corresponde la incorporación al Plan de Actividades 2017 de este curso, y elevar al Consejo Asesor de la Magistratura la propuesta que en anexo se adjunta a esta resolución, con más los aportes efectuados respecto a la asignación de cupos de becas por los Sres. Consejeros.

Que corresponde agradecer, en la persona del Sr. Vocal a cargo de Presidencia CPN Marcelo Vidal, al H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tucumán el préstamo sin cargo del Salón de Usos Múltiples para la realización de este evento.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA JUDICIAL
RESUELVE**

Artículo 1º: **INCORPORAR** al Plan de Actividades del año 2017 de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura la actividad de extensión "Curso Teórico-Práctico de

ABOG. MARIA SABEL RICO
Secretaria Escuela Judicial
Consejo Asesor de la Magistratura Tucumán

Leg. SILVIA PERLA ROJO
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial C.A.M.

Dr. EDUARDO JOSÉ DIPTARTALO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial C.A.M.

Dr. JAIER ESTEBAN LOPEZ DE ZAVALIA
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial C.A.M.

Dr. MARIO EDUARDO CHOQUIS
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial C.A.M.

Litigación Oral Penal” organizada de modo conjunto por la Escuela Judicial, la Universidad Alberto Hurtado de Chile y el Ministerio Público de la Defensa de la Nación.

Artículo 2º: **AGRADECER** al H. Tribunal de Cuentas de la Provincia el préstamo del Salón de Usos Múltiples para la realización de dicho evento.

Artículo 3º: De forma.

Dr. EDUARDO JOSÉ DIP TARTALO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial C.A.M.

Dr. JAVIER ESTEBAN LOPEZ DE ZAVALIA
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial C.A.M.

Dr. MARIO EDUARDO CHOQUIS
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial C.A.M.

Leg. SILVIA PERLA ROJAS
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial C.A.M.

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
Vocal Corte Suprema de Justicia
Presidente Consejo Académico
Escuela Judicial C.A.M.

ante mí, doy fe.

ABOG. MARIA ISABEL RICO
Secretaria Escuela Judicial
Consejo Asesor de la Magistratura Tucumán